



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPLAN

AUTORIZA PAGO DE PERMISO DE EDIFICACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 1.974

DALCAHUE, 29 de Noviembre de 2017.-

VISTOS: La necesidad de pagar Permiso de Edificación para el Proyecto "Módulos Gastronómicos Parque Teguel", la solicitud de Permiso de Edificación ingresada en la Dirección de Obras, bajo el número 801 de fecha 29/11/2017, la Sesión Ordinaria N° 144 de fecha 22/11/2016 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: El pago de Permiso de Edificación correspondiente al Proyecto "Módulos Gastronómicos Parque Teguel", el cual contempla una superficie total a edificar de 252,00 m2, con destino a los "Módulos Gastronómicos Parque Teguel"

INFÓRMESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para proceder al pago correspondiente por la suma de \$ 338.170.-

Desglose cálculo:

CALCULO PERMISO EDIFICACION

CLASIFICACION	M2	PRESUPUESTO	DERECHO MUNICIPAL 1,5%	TOTAL DERECHOS MUNICIPALES
E-4	89.463	59.989.999	\$ 338.170	\$ 338.170
TOTAL				\$ 338.170

IMPÚTESE: El gasto que incurre el pago, que por este decreto se aprueba, a la cuenta N° 215.22.12.005 derechos y tasas.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Oficina de partes

JSHS/CIVG/CESS/jnpa.-